ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-003 Versión: 0 Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) Diana P. Peralora G, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 1498322022,

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe

   _____

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

   _____

7. Otro

   X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 1498322022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 05 de 05 del 2022 a las 8:00 a.m

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 12 de 05 del 2022 a las 4:30 p.m.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social

Proyectó: Esperanza Builrago de Patarroyo

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Res Mensajería Expresa//

4-72

1111 602

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENT. **Fecha Pre-Admisión:** 29/04/2022 08:07:02

Orden de servicio: 15157712

YG286260399CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social

Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2022043450 **Teléfono:**327 9797 **Código Postal:**110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. **Depto:**BOGOTA D.C. **Código Operativo:**1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: DIANA PATRICIA PEÑALOZA GARCIA

Dirección:KR 93 B 42 F 29 SUR

Tel: **Código Postal:**110881322 **Código Operativo:**1111602

Ciudad:BOGOTA D.C. **Depto:**BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$3.100
Costo de manejo:$0
Valor Total:$3.100 COP

Dice Contener : Casa 3 p. fachada gris-verde bordes blancos puertas doradas

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Luz 70743

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CE	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Tel:** **Hora:**

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:
c.c. Daniel Sanchez Daniel Sanchez

Gestión de entrega:
1er 02 MAY 2022 2da MAY 2022

CC. 80.154.511

1111 757

UAC.CENTRO CENTRO A

11117571111602YG286260399CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 11 20 / Tel. contacto (57) 4722000
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para gestionar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Cód. 12330

Bogotá D.C. 26 de Abril de 2022

Señora:
DIANA PATRICIA PEÑALOZA GARCIA
CC. 65718320
Correo: diana6488@hotmail.com
Carrera 93 B No. 42 F - 29 Sur Barrio: Dindalito
Tel. 3012522218.
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DP 255 SEG-3

Referencia: : Respuesta Derecho de Petición 255 SEG-3 de 2020. Requerimiento 1490322022.

Cordial saludo apreciada señora DIANA PATRICIA PEÑALOZA GARCIA:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, bajo el requerimiento del asunto, en cuya parte pertinente señala: "*(...) SOY MADRE CABEZA DE HOGAR, DE DOS NIÑOS, UNO CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MI HIJA, ESTE AÑO ESTOY VIVIENDO EN UA HABITACION CON MIS HIJOS, YA DILIGENCIE LA SOLICITUD DE VISITA DEL SISBEN PARA QUEDAR SOLA CONMIS HIJOS, PORQUE LAS AYUDAA LAA ENVIABAN A MI HERMANA Y SOBRINO. ES AÑO TUVE QUE CAMBIAR DE DOMICILIO PORQUE DONDE ESTABA NO ME ALCANZABA PARA PAGAR Y NO TENIA COMO RESPONDER CON ESE ARRIENDO, ME PASE A UNA HABITACION, POR LA CONDICION DE MI HIJO NO PUEDO TENER UN TRABAJO ESTABLE. YO VENDO EN LA CALLE DULCES O ROPA DE SEGUNDA LAS POCAS HORAS QUE TENGO LIBRE CUANDO EL VA AL COLEGIO, NO TENGO APOYO DE NINGUN FAMILIAR, EL PAPA DE MIS HIJOS FALLECIO HACE 10 AÑOS, COMO HAGO PARA POSTULARME PARA VIVIENDA, HACE TRES AÑOS ME INSCRIBI A PROPIETARIOS SEMILLEROS PERO SIEMPRE MIS POSTULACIONES NO SOY ELEGIDA (...)*" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misionalidad institucional, reglamentada en Resolución No. 456 del 5 de Abril de 2021, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, la Secretaría Distrital de Integración Social, cuenta el Proyecto 7771 "***Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá***"; en el cual se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social y se evidencia que usted Sra. Diana Patricia, no se encuentra en atención en ningún servicio.

En consecuencia, con base en ésta nueva solicitud, me permito citar las respuestas a requerimientos anteriores, así como el seguimiento que se le ha hecho a su caso desde el Proyecto 7771 Discapacidad de la Subdirección Local de Kennedy:

-DP 255 SEG. de 2020 Requerimiento 1284722020, con Acuerdo de Salida S2020106025 del 14 de octubre de 2020.

- DP 3198 de 2020 Requerimiento 2628082020 con Radicado de Salida S2020109695 del 23/10/2020, éste salió con Memorando Interno I2020028661 a la Subdirección Local de Bosa.
- DP 3198 RAD. Salida S202010969523 del 23/10/2020.
- DP 255 SEG--631 de 2021 Requerimiento 594642021, con Acuerdo de Salida 2021020646 del 03/03/2021.
- DP 255 SEG-2 SINPROC 3024835 con RAD. De salida S2021083161 del 20/09/2021., con copia a la Personería.

En dichas respuestas, se le ha dado información de los servicios que usted Sra. Diana solicitó, para los Proyectos de Discapacidad **7771** y Comedores Comunitarios **7745**, con base en la anterior Resolución 0825 del 13 de junio de 2018.

-Por tal motivo, teniendo en cuenta la situación manifestada en ese momento, desde el Proyecto **7749 "Territorios Cuidadores para Bogotá"**, se le brindó una atención transitoria a través de tres bonos alimentarios en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

- De otra parte, se consulta en la base de "Atención a la Ciudadanía" del proyecto 7771, Discapacidad, de la Subdirección Local de Kennedy y se evidencia que el 18 de febrero de 2022 usted se acercó a consultar si se había realizado el cambio de localidad en la plataforma de focalización, por lo que la profesional que la atendió le informó que ya se había realizado el cambio de Bosa a Kennedy, la Ficha es la misma 147290 del 18/07/2019 y que en la última lista de priorización había llegado en el puesto 1944.

No obstante, se verifica nuevamente su ficha de Focalización y se verifica que su proceso ya hace parte de la localidad de Kennedy y que su hijo Alejandro Esteban Salamanca TI 10286828 7 está postulado para el Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad y usted Sra. Diana Patricia está postulada para el servicio Reconociendo el Cuidado de las Personas Con Discapacidad.

Así las cosas, se consulta la última lista de priorización enviada a la localidad en el mes de marzo del presente, evidenciando que el niño Alejandro Esteban llegó en el puesto 1478.

Por lo anterior, me permito reiterar, que el registro en el aplicativo de Focalización no supone el ingreso a algún servicio o apoyo, pues está sujeto al cruce de información y el listado de personas en su orden de elegibilidad de acuerdo con los criterios de priorización y/o de restricción, definidos en dicha Resolución. ***0509 del 20 de abril de 2021***.

Así como que, la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 0509 de Abril de 2021 "Por la cual se definen las reglas de aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS y se dictan otras disposiciones". Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

De otra parte, con relación a (...) "*YA DILIGENCIE LA SOLICITUD DE VISITA DEL SISBEN PARA QUEDAR SOLA CONMIS HIJOS*" (...); se debe esperar que le salga el puntaje del SISBÉN IV, pues según el actual Plan de Desarrollo Distrital, un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI con base en la **Resolución 0509 del 20 de abril de 2021"**, *"Por la cual se adoptan los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración"* , para poder acceder al *"Bono Canjeable por Alimentos para personas con Discapacidad"* deben cumplir con los siguientes criterios y documentos:

- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Fotocopia del **diagnóstico médico de la persona con discapacidad**, con fecha no mayor a un año expedida por el especialista. De la EPS.
- Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente.
- Fotocopia del Puntaje del SISBÉN del cuidador y la persona con discapacidad: A-B y C1 a C7.

Finalmente, de acuerdo con (...) ", *COMO HAGO PARA POSTULARME PARA VIVIENDA, HACE TRES AÑOS ME INSCRIBI A PROPIETARIOS SEMILLEROS, PERO SIEMPRE MIS POSTULACIONES NO SOY ELEGIDA."* (...), me permito comunicarle que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el

artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se corrió traslado de esta petición por parte de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, a la Secretaría Distrital del Hábitat, para que, en el marco de sus competencias legales, se pronuncien de fondo respecto a la misma, la cual también se anexa.

De esta manera doy respuesta de fondo, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para continuar trabajando por un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo Copia Traslado a la Secretaría de Hábitat.
Con copia a: Dra. Nadia Milena Rangel R. Teléfono: 581600- 1502. Dirección: Carrera 13 # 52- 25.
Correos: nadya.rangel@habitatbogota.gov.co y servicio.ciudadano@habitatbogota.gov.co

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDIS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Claudia del Pilar Girón C. - Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad – Kennedy"
Revisó: Arbey Ortiz - Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadores de personas con discapacidad"-Kennedy
Revisó: Nidia Acero Acero - Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022043450

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-092606-551297-46127012 Creación: 2022-04-26 09:26:06

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 10:52:43

Escanee el código para verificación

Firma: 4

ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy
SDIS

Revisión: 2

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co
Profesional Proyecto 7771
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón
51699030
cgiron@sdis.gov.co
Instructora 313-14
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo 20220426-092606-551297-46127012
2022-04-26T10:52:15-05:00 - Página 1 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022043450

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20220426-092606-55129-40127012 Creación:2022-04-26 09:26:06

Estado:Finalizado Finalización:2022-04-26 10:52:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 613-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-26 09:26:07 Lec.: 2022-04-26 09:45:31 Res.: 2022-04-26 09:45:43 IP Res.: 181.61.148.165
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-26 09:45:43 Lec.: 2022-04-26 09:48:55 Res.: 2022-04-26 09:52:08 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Nidia Constanza Acero A. nacerca@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2022-04-26 09:52:08 Lec.: 2022-04-26 10:31:07 Res.: 2022-04-26 10:31:16 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2022-04-26 10:31:16 Lec.: 2022-04-26 10:42:10 Res.: 2022-04-26 10:52:43 IP Res.: 186.155.7.19

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-04-26 09:27:52
Rad: S2022043451

Cod Dependencia:
Tipo Documento:
Remite: SUBD. INTEGRACION LOCAL KENNEDY
Destino: NADYA MILENA RANGEL
Número Folios: 2 Anexos:

Bogotá D. C., Abril 26 de 2022

Doctora
NADYA MILENA RANGEL
Secretaria Distrital de Hábitat
Correo electrónico institucional: nadya.rangel@habitatbogota.gov.co
Servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co
Carrera 13 # 52 - 25
Teléfono: 3581600- 1502.
Ciudad

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA DP 255 SEG-3

Referencia: Traslado por competencia derecho de petición No. 255 SEG. Requerimiento: 1498322022.

Apreciada doctora **NADYA MILENA RANGEL:**

Teniendo en cuenta el derecho de petición allegado por la Sra. Diana Patricia Peñaloza García CC.65718320, a la Secretaría Distrital de Integración Social mediante el requerimiento del asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito correr traslado al requerimiento del asunto, con el fin de brindar respuesta de fondo a la peticionaria, en el marco de sus competencias legales.

Es de aclarar que la Secretaría Distrital de Integración Social, dio respuesta en el marco misional y legal a la presente petición, la cual se adjunta.

De esta manera espero articularnos dando una respuesta integral al peticionario y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una Bogotá más incluyente y que fortalezca la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
ELIZABETH FUENTES MURILLO
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social

Anexo Folios: Derecho de petición de la Sra. Diana Patricia Peñaloza García. y Respuesta derecho de petición por parte de la SDIS.
Copia Sra. Diana Patricia Peñaloza G. Correo electrónico diana8488@hotmail.com. Tel. 3012522218.-Direccion: CR. 93 B No. 42 F 29 Sur, Dindelito.

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. - Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad – Kennedy"
Revisó: Angey Ortiz- Profesional Proyecto 7771 "Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad"-Kennedy
Revisó: Nidia Acero Acero - Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022043451

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220426-092936-90ab81-73029984 Creación: 2022-04-26 09:29:36

Estado: Finalizado Finalización: 2022-04-26 10:52:57

Escanee el código para verificación

Firma: 4

ELIZABETH FUENTES MURILLO
51731806
efuentesm@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.
52430241
naceroa@sdis.gov.co
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy
SDIS

Revisión: 2

Arbey Ortiz Gutierrez

aortizg@sdis.gov.co
Profesional Proyecto 7771
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón
51699030
cgiron@sdis.gov.co
Instructora 313-14
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220426-092936-90ab81-73029984
2022-04-26 10:52:58-05:00 Pagina 1 de 1

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022043451

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por : azsign.com.co

Id Acuerdo:20220426-092936-96ab81-73029984 Creación:2022-04-26 09:29:36

Estado:Finalizado Finalización:2022-04-26 10:52:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-26 09:29:37 Lec.: 2022-04-26 09:46:01 Res.: 2022-04-26 09:47:37 IP Res.: 181.81.148.165
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-26 09:47:37 Lec.: 2022-04-26 09:52:15 Res.: 2022-04-26 09:52:28 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2022-04-26 09:52:28 Lec.: 2022-04-26 10:31:20 Res.: 2022-04-26 10:31:27 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2022-04-26 10:31:27 Lec.: 2022-04-26 10:52:51 Res.: 2022-04-26 10:52:57 IP Res.: 186.155.7.19